

## Comité de Transparencia de Cansahcab

### Acta de sesión extraordinaria

En el municipio de Cansahcab, Yucatán, siendo las 10 horas con 00 minutos, del ocho de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el edificio del H. Ayuntamiento sede de la oficina de Unidad de Transparencia calle 19 entre 20 y 22 sin número colonia centro del municipio de Cansahcab, se celebra la sesión extraordinaria para la cual fueron debidamente convocados, la Presidenta del Comité de Transparencia C. Teresita de Jesus Ek Tamayo, el vocal del Comité de Transparencia C. Profr. Eric de Jesus Espinosa Montañez y el Vocal del Comité de Transparencia C. Jorge Ariel Couch Pool, reunidos con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 43 y 44 fracción II de la Ley general de Transparencia y acceso a la Información Pública, en correlación con los artículos 55 y 56 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Yucatán.-----

De conformidad con el Acuerdo del H. Ayuntamiento de Cansahcab con fecha 20 de septiembre del 2018, la C. Teresita de Jesus Ek Tamayo, en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Cansahcab, siendo las 10 horas con 05 minutos da por iniciado la presente sesión extraordinaria, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente solicitando al secretario dar lectura del orden del día.-----

- 1.- Pase de lista
- 2.-Declaracion de la existencia del quorum legal y estar legalmente instalada la sesión extraordinaria
- 3.- Asuntos de cartera: Exponer por parte de la presidenta del Comité de Transparencia, el motivo por la cual se realiza la reunión extraordinaria, siendo esta la declaración incompleta de la solicitud de información folio 00241019 ya que existe inexistencia parcial de información.-
- 4.-Votacion de aprobar o cancelación.
- 5.- Declarar clausurada la sesión extraordinaria e instrucción de la redacción del acta.

Como punto **número uno** del orden del día en uso de la palabra el titular de la unidad de transparencia, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este comité de Transparencia encontrándose las siguientes personas, C. Teresita de Jesus Ek Tamayo Presidenta del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, C. Profr. Eric de Jesus Espinosa Montañez vocal del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, el C. Jorge Ariel Couch Pool Vocal del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, y el C. Profr. Manuel Jesus Carrillo Cordova titular de la unidad de transparencia, quien funge como secretario con derecho a voz pero sin voto, desahogando el punto **numero dos** la Presidenta del comité declara estar formalmente constituida la reunión dando paso al siguiente punto del orden del día. **Punto tres** en uso de la palabra, la presidenta del comité de transparencia da lectura al tema a tratar del asunto en cartera siendo esta la declaración incompleta de la solicitud de información folio 00241019 ya que existe inexistencia parcial de información, por lo que el Secretario Municipal pone en manifiesto que después de recibir el requerimiento de información folio 00241019 con fecha 25 de febrero del 2019, en la cual se requirió al área que desempeña, siendo esta la Secretaría Municipal correspondiendo al C. Profr. Eric de Jesus Espinosa Montañez presentando y poniendo en consideración lo siguiente. Dicha información que comprende el punto número dos de su solicitud el cual establece: "Solicito conocer las personas que han causado baja laboral en su institución, del 1 de enero de 2007 al 15 de Febrero de 2019, específicamente requiero los siguientes datos: fecha de ingreso laboral,

Teresita de J. Ek Tamayo

fecha de baja laboral, motivo de la baja laboral, nombre completo, ultimo sueldo mensual bruto y neto, área de trabajo, nombre del puesto y documento donde se desglose el cálculo del finiquito”, **no se encuentran en los archivos del Ayuntamiento de Cansahcab, por lo que se procede a declarar la inexistencia de la información, realizada por el titular del área administrativa competente,** es procedente acordar la remisión de los documentos que integran el expediente, en virtud de que es esta la autoridad facultada para confirmar, revocar o modificar la respuesta en comento, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Y con lo referente a los puntos uno, tres, cuatro y cinco, se declara la información parcial ya que el sujeto obligado en las diferentes administraciones, no llevan un registro o similar, de acuerdo a los datos requeridos por el solicitante, de igual manera se hace del conocimiento que después de realizar la búsqueda exhaustivo en los archivos del área requerida el periodo 2012-2015 del C Felipe Chan May, no existe documentación alguna en los archivos del ayuntamiento, por lo que se declara la inexistencia de información. **Punto cuatro** la presidenta del comité de transparencia Teresita de Jesús Ek Tamayo, después de analizar en conjunto con los integrantes del comité de transparencia, la información presentada por el área administrativa pregunta a los integrantes del comité si está en acuerdo de la declaración de la inexistencia parcial de la información entregando solo la información presente, ya que no existe información alguna en el área administrativa requerida, por lo que los que estén a favor levantar la mano a lo cual se contabilizo tres votos a favor y cero en contra lo cual se aprueba por unanimidad, por lo que se solicita al titular de la unidad de transparencia Profr. Manuel Jesús Carrillo Córdova, realizar los oficios pertinentes y darle continuidad al requerimiento de información. -----  
Punto cinco No habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité de transparencia C. Teresita de Jesus Ek Tamayo siendo las 11 horas con 00 minutos, da por clausurada la sesión extraordinaria del día ocho de marzo del dos mil diecinueve, procediendo a la redacción del acta para su firma y debida constancia. -----

ATENTAMENTE

  
LEP. Manuel J. Carrillo Córdova  
Titular de la U. de T.

Vo. Bo

  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CANSAH CAB, YUCATÁN, MÉXICO.

  
Eric de Jesús Espinosa  
Montañez  
vocal



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
SINDICATO MUNICIPAL  
de J. Ek Tamayo  
Teresita de Jesús Ek Tamayo  
Presidenta del C. T.

  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANSAH CAB, YUCATÁN, MÉXICO.

  
Jorge Ariel Couch  
Pool  
vocal